



LEY 817

Inmigración y colonización

Iniciado en Diputados

- 01 Despacho de la Comisión de Legislación recaído en los proyectos del P. E. y del Señor Diputado Leguizamón. Consideración. [20-09-1875](#)
- 02 Continúa la consideración. Aprobación. [22-09-1875](#)

Senado

- 03 Despacho Comisión de Interior. Votación en general del proyecto. [05-08-1876](#)
- 04 Continúa consideración. Sanción con modificaciones, hasta el artículo 3º, inclusive. [08-08-1876](#)
- 05 Continúa consideración. Aprobación con modificaciones, hasta el artículo 16, y suprimiéndose el artículo 17. [10-08-1876](#)
- 06 Continúa consideración. Aprobación con modificaciones, de los artículos 17 y 18. [12-08-1876](#)
- 07 Continúa consideración. Aprobación artículo 34, inclusive. Se resuelve reconsiderar los artículos sancionados del capítulo 6. [17-08-1876](#)
- 08 Continúa consideración. Se reconsidera el capítulo 6. Se aprueba con modificaciones, hasta el artículo 41 (antes 48), inclusive. [22-08-1876](#)
- 09 Continúa consideración. Se reconsidera el artículo 42 (antes 49). Se aprueba con modificaciones, hasta el artículo 88 (antes 95), inclusive. [24-08-1876](#)
- 10 Continúa consideración. Se aprueba con modificaciones, hasta el artículo 117, inclusive. [26-08-1876](#)
- 11 Terminación del debate. Reconsideración del artículo 117. Se aprueba el resto del proyecto, con modificaciones. [29-08-1876](#)



DIPUTADOS

12 Consideración de las modificaciones del H. Senado. [02-10-1876](#)

SENADO

13 Insistencia en algunas de las modificaciones anteriormente introducidas y no aceptadas por la H. Cámara de Diputados. [04-10-1876](#)

DIPUTADOS

14 Consideración de las modificaciones del H. Senado.
Sanción definitiva. [06-10-1876](#)

LEY 817

[TEXTO SANCIONADO](#)